

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-29.17.10-01-0686-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR TÉCNICO "B" (PEP), CLASIFICACIÓN: 29.17.10

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>AUXILIAR TÉCNICO "B" (PEP)</b>	
CATEGORÍA: <b>AUXILIAR TÉCNICO "B" (PEP)</b>	CLASIFICACIÓN: <b>29.17.10</b>



## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN.

## III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE AUXILIAR TÉCNICO "B" (PEP), DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. EJECUTAR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y DE CONTROL, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CULTURALES Y SOCIALES, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS, TALES COMO: ESTADÍSTICAS, DEPURACIONES, CONTABILIDADES Y LOS ANÁLISIS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
3. REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y LOS CONTROLES NECESARIOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## REGLAMENTO DE LABORES

4. GESTIONAR Y TRAMITAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS, ELABORANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LAS ÁREAS DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
5. APOYAR EN LA OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES QUE SE LE INDIQUEN, RELACIONADOS CON LAS LABORES DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, UTILIZANDO PARA ELLO LOS EQUIPOS CON QUE SE CUENTE Y VERIFICAR QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SEAN CORRECTOS Y OPORTUNOS.
6. AUXILIAR A SU SUPERIOR INMEDIATO A REALIZAR TRÁMITES TALES COMO GESTIONES, COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS DE RESPONSABILIDAD RUTINARIOS Y OCASIONALES QUE SE LE ENCOMIENDEN.
7. CONTROLAR LOS ARCHIVOS EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN TALES COMO EXPEDIENTES CLASIFICADOS, CONSECUTIVOS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y REPORTES CON EL FIN DE LOCALIZAR LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES QUE SEAN SOLICITADOS POR SU SUPERIOR INMEDIATO.
8. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.
9. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
10. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
11. CONOCER Y APLICAR EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.



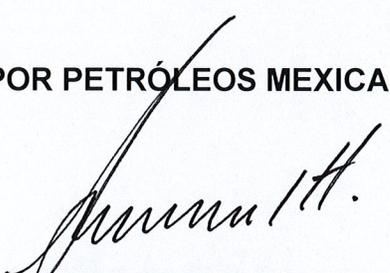
## REGLAMENTO DE LABORES

13. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
14. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL.
15. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
16. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
17. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

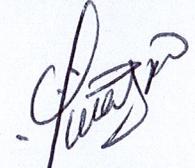
POR PETRÓLEOS MEXICANOS

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

